

Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020/2021.

La Consejería competente en materia de educación convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía con el fin de reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado que ha cursado estas enseñanzas con una trayectoria académica cualificada.

- La dotación económica de cada Premio Extraordinario de Bachillerato será de 500 euros.
- Se otorgará un total máximo de 65 Premios Extraordinarios en Andalucía. El número máximo de premios para la provincia de Málaga es de 12.

Artículo 5. Pruebas selectivas y estructura de las mismas. (Orden 21 de mayo de 2013)

1. La dirección General competente en materia de ordenación educativa coordinará la elaboración y distribución de las pruebas y dará las instrucciones necesarias para su desarrollo.

2. Las pruebas selectivas constarán de dos ejercicios y cada uno de ellos se estructurará en dos partes:

Primer ejercicio:

- a) Comentario crítico de un texto filosófico y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
- b) Análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical. Para la realización de este ejercicio no se podrá utilizar diccionario alguno.

Segundo ejercicio:

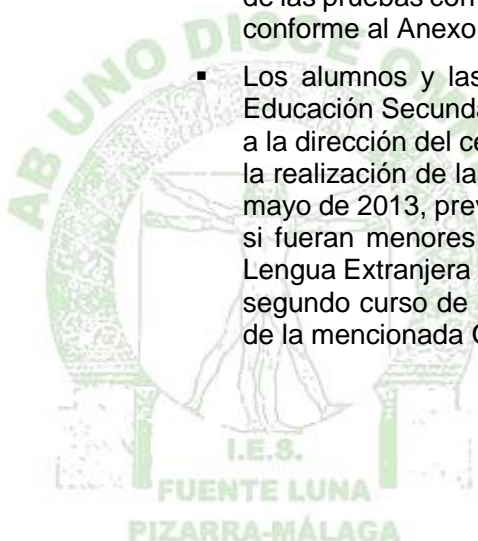
- a) Comentario de un texto histórico y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.
- b) desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia de modalidad de Bachillerato cursada en el segundo curso y elegida en la inscripción de participación.

3. Cada una de las cuatro partes que constituyen las pruebas se calificará entre 0 y 10 puntos, con un máximo de dos decimales.

4. Para la realización de cada ejercicio se concederá un máximo de dos horas.

Calendario del proceso

- Los directores y las directoras de los Institutos de Educación Secundaria publicarán el **día 8 de junio**, en el tablón de anuncios del centro docente, la relación de alumnas y alumnos que serán propuestos para la obtención del Premio Extraordinario, mediante la celebración de las pruebas correspondientes, incluyendo al alumnado citado en el subapartado anterior, conforme al Anexo I de la Orden de 21 de mayo de 2013.
- Los alumnos y las alumnas que figuren en la relación elaborada por los Institutos de Educación Secundaria tendrán de plazo **hasta el día 14 de junio incluido** para comunicar a la dirección del centro docente correspondiente, su conformidad con ser propuestos para la realización de las pruebas selectivas establecidas en el artículo 5 de la Orden de 21 de mayo de 2013, previa autorización de sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal si fueran menores de edad; así como el idioma contemplado en la materia de Primera Lengua Extranjera y la materia troncal general de la modalidad de Bachillerato cursadas en segundo curso de esa etapa; todo ello, conforme al modelo que se incluye en el Anexo II de la mencionada Orden de 21 de mayo de 2013.



- **Las pruebas selectivas se celebrarán el día 28 de junio** en los lugares señalados por cada una de las Delegaciones Territoriales en sus respectivos tabloneros de anuncios y páginas web.

Para el desarrollo del procedimiento en todo lo concerniente a pruebas, tribunales calificadoros, reclamaciones, propuesta, resolución de concesión y efectos de la obtención de los Premios Extraordinarios, se atenderá a lo recogido en la referida Orden de 21 de mayo de 2013, así como a la correspondiente Instrucción para el curso 2020/2021.

ANEXO I

CALENDARIO PROCEDIMIENTO PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021

ACTUACIÓN	FECHA
Dirección de los centros privados envían listados de alumnado seleccionados a IES adscritos.	Hasta el 6 de junio 2021(incluido).
Publicación de relación de alumnos y alumnas propuestos.	El día 8 de junio de 2021.
Presentación de conformidad del alumnado en el centro.	Hasta el día 14 de junio de 2021 (incluido).
Cumplimentación nexo III (a través de Séneca).	Hasta el día 18 de junio de 2021 (incluido).
Comunicación de datos a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.	Hasta el día 23 de junio de 2021 (incluido).
Celebración de las pruebas selectivas.	El día 28 de junio de 2021.
Publicación de las listas provisionales.	Hasta el día 12 de julio de 2021 (incluido).
Publicación de las listas definitivas.	Hasta el 19 de julio de 2021 incluido.
Relación de alumnado que han superado las pruebas (remisión a los centros y a la DG).	Hasta el 23 de julio de 2021 incluido.

